

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-023. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Unión Marital.

Bucaramanga, 25 de enero de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

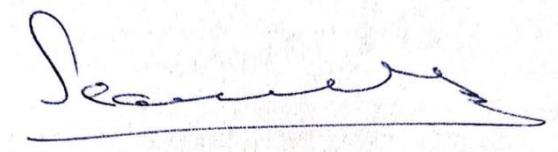
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Adviértase a las partes Señores ADRIANA RODRIGUEZ ALMEIDA y ALVARO NIÑO MENDOZA, y al apoderado de la demandante que la solicitud de terminación del presente proceso se resolvió mediante providencia de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', written over a horizontal line.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.